



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009847-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a campañas de promoción del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009081, PE/009641, PE/009642, PE/009649, PE/009650, PE/009676, PE/009685, PE/009686, PE/009691, PE/009692, PE/009701, PE/009720, PE/009725, PE/009726, PE/009742 a PE/009749, PE/009757, PE/009761, PE/009763, PE/009764, PE/009769 a PE/009772, PE/009774, PE/009777, PE/009778, PE/009785, PE/009787, PE/009788, PE/009792, PE/009796, PE/009800, PE/009803, PE/009805, PE/009808, PE/009809, PE/009811, PE/009821, PE/009827, PE/009828, PE/009832, PE/009837, PE/009839, PE/009840, PE/009842 a PE/009844, PE/009847, PE/009850, PE/009855 a PE/009857, PE/009864, PE/009878, PE/009888, PE/009897 a PE/009899, PE/009901, PE/010000, PE/010003, PE/010011, PE/010015 a PE/010026, PE/010030, PE/010032 a PE/010034, PE/010041 a PE/010044, PE/010047, PE/010057 a PE/010066, PE/010068, PE/010069, PE/010074, PE/010076 a PE/010079, PE/010084, PE/010092, PE/010095 a PE/010099, PE/010103, PE/010106 a PE/010108, PE/010112, PE/010115, PE/010118, PE/010131, PE/010134, PE/010135, PE/010137 a PE/010139, PE/010141 a PE/010145, PE/010147, PE/010148, PE/010150, PE/010151, PE/010153, PE/010154, PE/010156 a PE/010158, PE/010160, PE/010162, PE/010164, PE/010168 y PE/010170, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0909847 formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al gasto del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) en campañas de promoción.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las actuaciones que se recogen en los subconceptos del artículo 64 del Subprograma 413A01 *Comercialización, industrialización y control de la calidad alimentaria* del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, corresponden a gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir efectos en varios ejercicios futuros, y que habitualmente se materializan en inmovilizado



inmaterial como campañas de promoción, adquisición o creación de programas informáticos necesarios para la gestión del Instituto, y otras actuaciones similares de inmovilizado material.

El motivo de presupuestar en el subconcepto 64900 "Otro inmovilizado inmaterial" responde a que en el momento de elaboración de los presupuestos se desconocen las actuaciones concretas a desarrollar y debido su vinculación presupuestaria a nivel artículo 64, su ejecución real se puede realizar en los subconceptos que respondan a las actuaciones ejecutadas.

Respecto a las campañas de promoción con cargo al concepto presupuestario 641, se encuentran recogidas en la Resolución de 12 de enero de 2017, de la Comisión de Secretarios Generales, por la que se aprueba la planificación en la que se recogen las previsiones de actuación en materia de comunicación institucional de la administración de la Comunidad de Castilla y León y sus entes adscritos correspondiente a 2017, de conformidad con la normativa aprobada en esta Comunidad en materia de publicidad institucional, publicada en la página de Gobierno Abierto en el enlace siguiente:

<https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/jcyl/GobiernoAbierto/es/Plantilla100/1284510270907/ / />

Los importes de ejecución del subconcepto 64100 del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León de Subprograma 413A01 del ejercicio 2017 ascendieron a 835.240,30 €, corresponden a campañas de promoción ejecutadas por el Instituto.

Las empresas e importes de la contratación de la publicidad institucional del año 2017, correspondientes a dichos importes se pueden consultar en el Portal Contratación, a través del buscador de licitaciones, donde se recogen tanto licitaciones abiertas como contratos adjudicados.

Valladolid, 4 de octubre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.